



PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA PROGRAMA DE DERECHO JUNIO DE 2020





Rector

Ivaldo Torres Chávez

Vicerrectora Académica

Oscár Eduardo Gualdrón Guerrero

Director de Autoevaluación y Acreditación Institucional Blanca Judith Cristancho Pabón

Decano

PhD. Henry José Cáceres Cortes

Comité de Autoevaluación y Acreditación del Programa: Director de Departamento y Programa

Dra. Ana Perfecta Gutiérrez Estrada

Docentes Ocasionales

Javier Becerra Delgado
Representante de los Profesores
Manuel Quintero Lara
Marcela Parada Gamboa
Nórida Jaimes
Sergio Alexander Hoyos
Jorge Díaz Gil
Lina María Suescún
Joyce Andrea Gómez
Hugo Ortíz
Andrés Mauricio Suarez

Comité De Autoevaluación del Programa

Ana Perfecta Gutiérrez Estrada

Directora del Departamento y Programa de Derecho

Manuel Enrique Quintero Lara

Representante de los Egresados

Lina María Suescún

Representante de los Docentes

Bryan Stiveen Gómez Nocove

Representante de los Estudiantes

Estefanía Martínez Petro y Valentina Atuesta Molano

Representantes de los Estudiantes delegadas de la Facultad de Artes y Humanidades





TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA	4
1.1. Reseña histórica	4-5
1.2. Información general	5
2. IDENTIDAD DEL PROGRAMA	5-7
2.1. Misión	6
2.2. Visión	6
2.3. Objetivos y proyección del programa	6
2.4. Perfil del estudiante y del egresado	6-7
3. PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA	7-14
3.1. Componentes Formativos	8
3.2. Componentes Pedagógicos	12
3.3 Componentes De Interacción	13
4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR	15-24
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS DEL PROGRAMA	24
5.1. Estructura administrativa y académica	24
5.2. Perfil docente (Recursos humanos)	25
5.3. Recursos físicos	26
6. IMPACTO DEL PROGRAMA	26-28
6.1. Investigación, creación artística y cultural	26
6.2. Impacto regional y nacional	26
6.3. Movilidad e internacionalización	27
6.4. Egresados	28
7. BIENESTAR UNIVERSITARIO	28
8. DIRECTRICES DE MEJORAMIENTO CONTINUO	29





INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta la actualización del Proyecto Educativo del Programa de Derecho (en adelante PEP) de la Universidad de Pamplona, en donde se muestra y detalla la identidad propia del programa, además de la pertinencia y la importancia del mismo en la región nororiente santandereana como epicentro del encuentro fronterizo de dos países hermanos. el presente documento, se debe considerar como una carta de navegación que permite analizar la relación del PEP con el Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI) de nuestra universidad, lo anterior permite explicar con mayor precisión la contribución de nuestro programa a la sociedad Pamplonesa, colombiana y binacional, enfrentando así los nuevos retos, no solo de la academia colombiana, sino también de la sociedad en general.

El PEP de nuestro programa enmarca los propósitos misionales, de formación, de investigación e interacción social de nuestra universidad y en tal contexto el programa de Derecho fortalece y proyecta su pertinencia y liderazgo regional, nacional, binacional e internacional siempre avanzando con los retos de cada anualidad, lo anterior obliga a que el cuerpo docente y directivo del programa trabajen en aras de garantizar la formación de sus estudiantes de manera integrar,

"formando lideres para la construcción de un nuevo país en paz" nuestro programa académico exige, como lo manifiesta nuestro PEI, el redireccionamiento y redimensionamiento académico bajo a la consigna de la interacción social y la necesidad de promover la defensa de los derechos de los más necesitados con rectitud y decoro por el ejercicio del derecho.

El PEP del programa de Derecho representa la misión, la visión y que hacer de nuestro programa, ahora pues, el programa a través del presente documento constituye sus estrategias y acciones encaminadas a fortalecer el sentido académico, investigativo y social del Programa de Derecho, con ello nuestro programa fortalecer y enaltece el Proyecto Educativo Institucional, logrando "nuevo clima institucional que redimensione su identidad y su imagen, y que haga de sus escenarios de formación, espacios flexibles, democráticos y generadores de principios de convivencia y tolerancia que conduzcan a la constitución de sujetos comprometidos con su país en busca del bienestar de la sociedad."

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

1.1. Reseña histórica

De conformidad con el acuerdo 065 del 31 de agosto de 2000, el honorable Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, crea el programa de Derecho con el objetivo de ofrecer a la Nación abogados capaces de intervenir en los diferentes campos del sector productivo, capaz de dar solución a los problemas sociales en los sectores público y privado, como mediador de conflictos, interlocutor válido en las colectividades, como administrador, en los niveles directivos, asesor ejecutivo y de consulta.

Una vez agotados los trámites legales se obtiene el 28 de febrero de 2006, mediante resolución 852 del Ministerio de Educación Nacional el registro calificado por siete (7) años para ofertar el programa de





Derecho en la ciudad de Pamplona, aprobándose con 172 créditos académicos en la modalidad presencial, iniciando labores en el segundo semestre de 2006.

Posteriormente el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 088 del 23 de agosto del mismo año, aprobó ofrecer el Programa de Derecho en su campus ubicado en el Municipio de Villa del Rosario como ampliación de la Sede Principal de Pamplona. Mediante resolución 6817 del 3 de noviembre de 2006 del Ministerio de Educación Nacional, se modifica la resolución 852, para ofrecer el programa en el histórico Municipio de Villa del Rosario, iniciándose labores académicas el primer semestre de 2007.

Actualmente el programa de Derecho, ofertado en sus dos sedes, cuenta con consultorios Jurídicos independientes y un grupo de investigación que constantemente acercan a la comunidad con la academia y materializa el principio social de nuestro programa. Así también, se cuenta con un grupo de docentes calificados y comprometidos con la academia, la comunidad estudiantil y la sociedad.

1.2. Información general

En la tabla 1.1. se presenta información general del programa de Derecho de la Universidad de Pamplona, acorde con lo registrado en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad del MEN (SACES).

Tabla 1.1. Información general del programa de DERECHO

Nombre del programa	Derecho
Nivel de formación	Profesional
Norma interna de creación	acuerdo 065 del 31 de agosto de 2000
Lugar donde funciona	Pamplona (sede Principal) Villa del Rosario (Ampliación)
Área de conocimiento	Ciencias Sociales y Humanas
Código SNIES	52382
Registro calificado (7 años)	Resolución 10 250 del 1 de julio de 2014
Periodicidad en la admisión	semestral
Jornada	Única
Metodología	Presencial
Número total de créditos	172
# mínimos de primer semestre	17 créditos
# máximo primer semestre	17 créditos

Fuente: Programa

2. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

2.1. Misión

El Programa de Derecho de la Universidad de Pamplona pretende formar abogados que generen soluciones a los problemas de la sociedad con una vocación comunicativa, investigativa, interdisciplinaria, ambiental, ética y con responsabilidad socio-humanística, que fomenten la resolución del conflicto como base para la construcción de la paz y la convivencia pacífica.





2.2. Visión

Para el año 2029 el Programa de derecho de la Universidad de Pamplona deberá ser pionero en la implementación de los mecanismos de resolución de conflictos obteniendo reconocimiento ante las demás instituciones y programas, posicionando a sus egresados como gestores de paz.

2.3. Objetivos y proyección del programa

- ✓ Asumir la formación integral e innovadora de los futuros profesionales del Derecho, derivada de la investigación como práctica central, articulada a la generación de conocimientos, en los campos de las ciencias jurídicas y humanas, con responsabilidad social y ambiental.
- ✓ Estimular las capacidades cognitivas del Futuro profesional del Derecho, garantizando entregar a la sociedad abogados idóneos y comprometidos con el ejercicio ético y responsable de la profesión de la abogacía.
- ✓ Desarrollar en los futuros abogados una conciencia de mediadores y negociadores de los diferentes conflictos que se presentan en la sociedad, logrando formar abogados con calidades y cualidades humanas propias del abogado en los tiempos de hoy.
- ✓ Formar profesionales del derecho con los mejores estándares de idoneidad, bajo los criterios pedagógicos de nuestro programa y el interés por la investigación y la resolución de conflictos sociales
- ✓ Asesorar y prestar el servicio de consultorio jurídico consolidando y haciendo realidad la misión y la visión no solo del programa de derecho sino también de la Universidad de Pamplona

2.4. Perfil del estudiante y el egresado

El Programa de Derecho adscrito a la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Pamplona tiene como propósito general la formación de profesionales íntegros, éticos, con elevado compromiso social, ambiental, espíritu investigativo y conciliador siendo facilitadores del dialogo, que con las aptitudes y competencias propias de la profesión de abogado contribuyan a la construcción de la paz y la convivencia pacífica a nivel local, regional y nacional.

Así mismo el egresado del programa de Derecho se podrá desempeñar en los siguientes roles:

➤ El egresado del Programa de Derecho de la Universidad de Pamplona es un profesional integro quien actuará conforme a los principios éticos que exige la profesión, desempeñando su función con irreprochable dignidad y servicio en pro de la justicia y del derecho, teniendo las bases jurídicas idóneas para desempeñarse como:





- Abogado independiente, funcionario o servidor público en cualquiera de las tres ramas del poder público y/o como asesor en las áreas del derecho dentro de las distintas Instituciones público-privadas.
- Adicionalmente, tendrá la capacidad para desarrollar y ejecutar proyectos innovadores e instaurar acciones legales que propendan por resguardar los derechos colectivos y el bienestar ambiental en pro de la conservación del planeta, expresando así su amplio compromiso social.
- participará como investigador socio-jurídico mediante la reflexión científica sobre la realidad social con criterio objetivo e interdisciplinario pudiéndose desempeñar tanto en la academia siendo agente activo de las tendencias en investigación como en el área del poder público generando precedente jurisprudencial.
- ➤ aplicará su espíritu conciliador actuando como facilitador del diálogo y generador de soluciones alternas y/o jurídicas siendo estos medios expeditos e idóneos para garantizar el correcto ejercicio del derecho, operando siempre con vocación de justicia, servicio y solidaridad social.

3. PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA

El pensamiento pedagógico del programa resume el pensamiento pedagógico de la Universidad de pamplona, cumpliendo con la misión y la visión institucional, logrando un impacto nacional e internacional y colaborando con el crecimiento y desarrollo regional. Así las cosas, el programa de Derecho estructura su pensamiento pedagógico en los pilares fundamentales con los que se vincula nuestra alma mater en su pensamiento pedagógico. Así pues, Para la formación de un profesional integral, capaz de dar solución a los problemas sociales el Programa tiene como fundamento el acuerdo No. 041 del 25 de julio de 2002

El Consejo Superior de la Universidad de Pamplona aprobó mediante el Acuerdo 041 el 25 de julio de 2002, la organización y estructura curricular de esta casa de estudios, en el cual se establecen en el Artículo 1 los principios básicos sobre los cuales descansa la nueva estructura curricular como son: Flexibilidad curricular. Pertinencia social. Pertinencia científica. Interdisciplinariedad. Internacionalización. Integralidad y el Enfoque investigativo.

En su artículo 2, tiene presente la estructura curricular de los programas definidos en los componentes de: Formación Básica; Formación Profesional; Profundización y Formación Social Humanística. El artículo 3 determina que los planes de estudio de los distintos programas académicos de los pre-grado, incorporaran dentro de su estructura curricular, sus áreas propias de saber y de práctica.

Es importante tener presente que la Universidad de Pamplona genera espacios de reflexión y práctica curricular obligatoria como son: Cátedra Faría, Habilidades Comunicativas, Formación Ciudadana y cultura de la Paz, Educación Ambiental, Formación en segunda lengua, Informática básica, Ética y Actividad deportiva, recreativa, y cultural.





Los programas académicos en la institución se rigen por los lineamientos establecidos en el acuerdo en mención, soportando toda su filosofía curricular y de infraestructura.

3. 1 Componentes Formativos

El impacto regional del programa de Derecho de la Universidad de Pamplona se vincula bajo los argumentos de la creación un plan de estudio coordinado en el contexto de las necesidades propia de las regiones, con ello, la pertinencia del programa de Derecho de nuestra universidad sostienen su importancia en las consecuencias del conflicto armado interno colombiano y los territorios más olvidados de nuestra nación; el asidero por tanto, de nuestra malla curricular, encontrará su columna vertebral en la negociación de los conflictos sociales y jurídicos, buscando la formación de abogados idóneos, preparados, actualizados y humanistas, con gran sentido ético y profesional, que se vinculen sobre todo como gestores del desarrollo, la paz y de resolución de conflictos.

Los futuros abogados encuentran en nuestra oferta académica las herramientas necesarias para dar soluciones a los conflictos de las regiones y de los territorios, en marco del posconflicto y bajo la estructuración de condiciones sociales más justas y garantistas, que vislumbren el impacto de la educación superior para la superación de las desigualdades sociales. Por tal razón, nuestro programa reconoce la importancia de incluir en el pensum académico materias no tan tradicionales sino asignaturas que otorgan herramientas analíticas en donde el derecho es elemento solucionador de conflictos y eje fundamental para el desarrollo territorial y el empoderamiento social. Además, la Universidad, fortalece en el estudiante las condiciones que le permitan ser un innovador dentro del derecho, conforme con las necesidades mundiales y del país.

La formación continua de nuestros estudiantes y egresados tiene un gran contenido social, humanista y de innovación alrededor de la transformación de los conflictos, tal situación positiva se logra porque nuestro programa cuenta con una formación interdisciplinar, estableciendo vinculo permanente con la Maestría en Paz ofertada por nuestra facultad de Artes y Humanidades, el trabajo articulado entre el programa de derecho y el posgrado mencionado, responden a los retos no solo del posconflicto, sino también a las constantes situaciones propias de las regiones impactadas por el conflicto armado interno colombiano y que convierte a dichos territorios en disputa social.

Así, el pensum académico garantiza la formación tradicional del abogado, bajo los criterios del ministerio de educación nacional y del Consejo Superior de la Judicatura, pero desarrollando competencias profesionales orientadas hacia la transformación de los conflictos en el país. El programa cuenta con actividades de capacitación, clínicas jurídicas, entornos y claustros de debates estudiantil y docente, sin embargo, el factor diferenciador es la transformación social que se logra, a través de los servicios jurídicos a las comunidades y población más vulnerable de la región y de los territorios más cercanos la sede principal. Los estudiantes encuentran la posibilidad de empoderar a sus territorios y a las comunidades de donde provienen logrando una formación de doble vía: la transformación de la región, pero también que sean líderes y lideresas en sus territorios.

Con base a lo anterior, Nuestro perfil profesional se vincula con el propósito de la formación de profesionales íntegros, éticos, con elevado compromiso social, ambiental, espíritu investigativo y conciliador siendo facilitadores del dialogo, que con las aptitudes y competencias propias de la profesión de abogado contribuyan a la construcción de la paz y la convivencia pacífica a nivel local, regional y nacional.





Así las cosas, nuestros egresados se desempeñarán como:

- Profesionales íntegros quienes actuarán conforme a los principios éticos que exige la profesión, desempeñando su función con irreprochable dignidad y servicio en pro de la justicia y del derecho, teniendo las bases jurídicas idóneas para desempeñarse como:
- Abogados independientes, funcionario o servidor público en cualquiera de las tres ramas del poder público y/o como asesor en las áreas del derecho dentro de las distintas Instituciones público-privadas.
- Investigadores socio-jurídicos mediante la reflexión científica sobre la realidad social con un criterio objetivo e interdisciplinario pudiéndose desempeñar tanto en la academia siendo agente activo de las tendencias en investigación como en el área del poder público generando precedente jurisprudencial.
- Gestores del desarrollo, la paz y de resolución de conflictos, actuando como facilitador del diálogo y generador de soluciones alternas y/o jurídicas siendo estos medios expeditos e idóneos para garantizar el correcto ejercicio del derecho, operando siempre con vocación de justicia, servicio y solidaridad social.
- Adicionalmente, tendrá la capacidad para desarrollar y ejecutar proyectos innovadores e instaurar acciones legales que propendan por resguardar los derechos colectivos y el bienestar ambiental en pro de la conservación del planeta, expresando así su amplio compromiso social.

Ahora bien, existen algunas particularidades a partir del pensum académico ofertado por el programa de Derecho de la Universidad de Pamplona.

- 1) El pensum está compuesto por 172 créditos distribuidos en cuatro componentes: de Formación Básica, de Formación Profesional, de Profundización y por último el Componente Social y Humanístico:
- 2) Flexibilidad Curricular relacionada con la eliminación de créditos en asignaturas que no necesiten los conocimientos complejos que deban ser adquiridos en otras materias. Los primeros semestres gozan de dicha flexibilidad dotando al estudiante de responsabilidad frente a aumentar o disminuir su carga de intensidad horaria, las materias que no tienen requisitos para cursarlas son pertenecientes a los componentes de formación básica y componente social y humanístico. Así mismo, cuenta con la modalidad de cursos de libre elección en donde el estudiante podrá escoger entre las materias ofertadas por el programa de Derecho o los Cursos de libre elección matriculados de otros planes de estudios de la Universidad. Así mismo se posibilita al estudiante para homologar dichos cursos de libre elección por resultados en trabajos de investigación. Los cursos de libre elección ofertados por nuestro programa son los siguientes:

Tabla 2 Cursos de Libre elección ofertados por el programa de Derecho

CURSOS DE LIBRE ELECCIÓN OFERTADOS POR EL PROGRAMA

Derechos Humanos





Hacienda Pública
Derecho Electoral
Seguridad Social
Derecho Medico
Derecho y Nuevas Tecnologías
Derecho Fronterizo I
Prevención de Discriminaciones y Protección a Las Minorías
Derecho Disciplinario
Derecho Internacional Humanitario
Derecho Disciplinario De Los Abogados En Colombia
Derecho de Notariado y Registro
Responsabilidad Política y Jurídica De Los Elegidos
Contratación Estatal
Derecho Policivo
Derecho Fronterizo II
Responsabilidad Penal Y Disciplinaria En El Ejercicio De La Prestación De Los Servicios De Salud
Derecho Sindical
Legislación Para Medios
Análisis De Jurisprudencia En Favor a Las Minorías

3) Durante los diez semestres académicos, los estudiantes cuentan en todas la materias con la posibilidad de realizar investigación, ya sea desde el aula de clases o desde los semilleros de investigación, sumado a ellos, en cada asignatura nuestros estudiante adquieren habilidades y competencias para el ejercicio integral del derecho, dando respuesta no solo a la formación propia en las áreas tradicionales del derecho, sino también a las habilidades como como gestores del desarrollo, la paz y de resolución de conflictos.

El programa de Derecho, perteneciente a la Facultad de Artes y humanidades de la Universidad de Pamplona, proyecta formar abogados con conocimientos que involucren un modelo constructivista social y crítico, (que garantice la formación teórica y práctica). Además, que permita el desarrollo de competencias en las diferentes áreas del derecho frente al ejercicio profesional, con estándares de autocrítica y reflexión. La transmisión del conocimiento por los docentes es el medio idóneo para formar abogados integrarles y humanistas, que permita que un ejercicio de la profesión jurídica interdisciplinar en el territorio colombiano. Esto puede ponerse en práctica en pequeños espacios que no sólo se sitúan en el aula de clase sino también con la práctica ejercida en Consultorio Jurídico y los ejercicios de audiencias simuladas en las cuatro áreas del Derecho. De la misma manera, por ejemplo, el Centro de Conciliación vinculado al Consultorio Jurídico se posiciona como formadores de conciliadores capaces de mediar y dar soluciones a problemas de comunidades y personas menos favorecidas de nuestro departamento.

El ejercicio de las diferentes practicas Externas, litigio Estratégico y defensa de los derechos de los menos favorecidos lideradas desde el Consultorio Jurídico dan resorte a la formación de los futuros abogados, con lo anterior, el desarrollo de competencias propias para el ejercicio del derecho, según las calidades y cualidades descritas, reconfortan la malla curricular que se oferta por nuestro programa y da viabilidad para garantizar la formación idónea de los futuros abogados. Bajo dicha descripción y como estructura vertebral las diferentes competencias interpretativas, argumentativas, propositivas y comunicativas, que confluyen de manera conjunta nos permiten demostrar la pertinencia del programa de Derecho para fortalecer las regiones y nuestro país e involucra las garantías para una relación binacional que favorezca la defensa de los más necesitados de justicia.





Las competencias interpretativas permiten un proceso implícito de pensamiento complejo, dotado no solo de compresión y aplicación del conocimiento, sino también de razonabilidad, es así como se pretende desde estas competencias lograr entre muchas otras cosas: a) análisis de las complejidades de cada área del derecho, bajo la destreza de aplicar principios generales del Derecho en el contexto de Estado Social de Derecho, siempre con proporcionalidad e igualdad. b) la compresión integral de la ley dando soluciones ajustadas a derecho en el marco de los Derechos Humanos, garantizando una correcta solución de controversias y litigios. c) construir conceptos jurídicos desde las diferentes fuentes del Derecho, lo anterior siempre vinculado a la hermenéutica Jurídica y a la filosofía del Derecho. d) ser críticos y reflexivos frente a los hechos sociales, económicos, políticos, de conflicto, paz y posconflicto, lo anterior ligado a la hermenéutica normativa desde cada área del derecho.

No sería completa la formación de nuestros estudiantes si a las competencias descritas en el párrafo anterior no garantizamos el desarrollo de competencias argumentativas, que permitan que los estudiantes y futuros profesionales del Derecho tengan habilidades dirigidas a formar discursos congruentes capaces de apoyar o ir en contraposición de alguna teoría o argumentación, con tal situación se logra, desde la filosofía y la hermenéutica jurídica, características discursivas y multimodales capaces de crear no solo argumentos defendidos desde la oralidad sino también desde la escritura lógica y elocuente en el campo de las ciencias jurídicas.

Con ello logramos en nuestros estudiantes: a) reconocimiento de la importancia del sentido social en el contexto de los territorios comprendidos desde las particularidades llamadas enfoque territorial, con ello se vinculan habilidades de dirigidas al razonamiento lógico que garantiza una comunicación verbal y escrita en todos los campos sociales. b) Plantear y expresar una posición clara, crítica y jurídica respecto a la realidad social, económica y política del país, en torno a las realidades y particularidades de las regiones y sus territorios, con un enfoque de mediación de los conflictos que le permitan ser a nuestros estudiantes y egresados Gestores de paz, capaces de proponer y disertar. Las materias de nuestro pensum académico que permiten la creación inicial de competencias interpretativas y argumentativas se pueden encontrar en los primeros cuatro semestres, preparando al estudiante para ser capaz de reconocer la interpretación normativa eje fundamental de la práctica jurídica y la defensa de los derechos. Sin embargo, todas las asignaturas del pensum académico son fundamentales para el desarrollo de dichas habilidades y competencias.

Por otra parte, las competencias propositivas y comunicativas implican enfocarse en el cambio social y la importancia de transformar ideas aportando al desarrollo de las regiones, de los territorios y de las familias en el contexto del conflicto armado interno colombiano y la transición al posconflicto. Con la creación de habilidades propositivas y comunicativas logramos que nuestros estudiantes se identifiquen en todo el territorio nacional, binacional e internacional por ser: a) líderes sociales capaces de transformar los conflictos en oportunidades de resiliencia. b) abogados capaces de proponer solución a los vacíos normativos y crear, en el ejercicio de la profesión, oportunidades de cambio social, político, económico y ambiental. c) transformadores del derecho tradicional desde la aplicación de las diferentes habilidades y competencias creadas desde la interpretación y la argumentación.

A lo anterior debemos sumar las capacidades con las que egresan nuestros estudiantes y que se refuerzan a lo largo de los diez semestres académicos, entre las cuales se encuentran:





- Habilidades de manejo de grupos preparados y con conocimiento en las diferentes en las diferentes áreas del derecho.
- Habilidades de lectoescritura para el ejercicio de la profesión en las diferentes áreas del derecho, el ejercicio de la investigación en el campo de las ciencias sociales y jurídicas, además de la docencia universitaria.
- Capacidad de expresión oral que permite el enfrentamiento de escenarios jurídicos conforme a las nuevas tendencias procesales orales.

3.2 Componentes Pedagógicos

Para el programa de Derecho de nuestra Universidad es importante contar con docentes capaces de reconocer la importancia de la pedagogía y la dictadita como medio idóneo para garantizar profesionales capaces de ser transformadores de la sociedad, con o anterior se permite, por tanto, tener un recurso humano calificado para el ejercicio de la profesión del Derecho, por ello, nuestros esfuerzos no solo se centran en garantizar un componente pedagógico dirigido a nuestros estudiantes, sino también a nuestros maestros, logrando un componente integral y facilitador de cambio desde las aulas de clases, que involucre las realidades sociales.

Nuestro componente pedagógico se encuentra ligado al constructivismo, sin embargo, la utilización de otros modelos pedagógicos en las clases particulares de cada asignatura no está limitado, junto a ello, se involucran en nuestra pedagogía el empleo de las TIC en el aprendizaje, el fortalecimiento de la identidad como programa y la participación ciudadana de nuestros estudiantes. Lo anterior se encuentra plasmado en nuestra malla curricular la cual garantiza que la preparación de nuestros estudiantes sea integral y humanista. Para lograr de manera exitosa el desarrollo de nuestro componente pedagógicos, las diferentes prácticas didácticas puestas en marcha son, entre muchas otras:

- Los docentes ponen en práctica estrategias de aprendizaje con la utilización de los diferentes materiales audiovisuales y de lectura, lo anterior, con una constante participación de los estudiantes, con ello, se garantiza que los estudiantes generen capacidades y habilidades de debate con argumentos, ligado siempre desde la hermenéutica jurídica.
- Práctica de la investigación desde el aula y desde los semilleros de investigación, garantizando que nuestros
 estudiantes cuenten con las habilidades y destrezas que otorga la investigación académica, tales como: habilidades argumentativas y propositivas, competencias comunicativas y de interpretación.
- La educación y el aprendizaje garantiza la creación de los conceptos generales del derecho, desde las lecturas propias de cada área del derecho y la cual se puede aprender desde la utilización de mapas mentales y conceptuales que se articulen con la facilidad para aprehender los conocimientos que se trasmiten.
- La metodología de educación-aprendizaje se orienta hacia el aprender haciendo, centrada en el estudiante. Se busca involucrarlo junto con el maestro en el proceso investigativo, aprovechando la infraestructura





existente en la Universidad y armonizada con las políticas de investigación en la institución. Esta orientación permite la interacción permanente profesor-saber-estudiante, generando interés y expectativa de ambas partes; el estudiante se transforma en propositivo, estableciendo relaciones de hechos vs. entorno y contenidos vs. entorno.

Planteamientos de problemas reales de investigación y sus soluciones, permitiendo una relación más intensa
con la realidad local, regional y nacional. Desde este método, se pueden desarrollar prácticas industriales,
pasantías, programas de cooperación e intercambio interinstitucional, entre otros, que ya existen en el Programa. Con este método, el momento de la clase es un espacio para intercambiar, consolidar, proponer y
validar ideas, situaciones, proyectos, entre otros.

3.3 Componentes De Interacción

El programa de Derecho de la Universidad de Pamplona, propende por el bienestar de la comunidad en la que desempeña, pues tanto en la ciudad de Pamplona como de Villa del Rosario, se permite a la comunidad en general interactuar de forma permanente con la comunidad estudiantil, de tal forma que la academia no sea vista como un factor ajeno y distante de la sociedad. Los abogados en formación, tienen la posibilidad de retribuir al conglomerado, todo su conocimiento jurídico a través de la realización del trabajo social, en donde desarrollan proyectos que benefician a las comunidades vulnerables; de igual forma, con el ejercicio de su práctica académica en consultorio jurídico, pues a través de éste y sus actividades (brigadas, atención a usuarios y programa radial) encuentran protección a sus derechos, permitiendo acercar al ciudadano a la justicia.

La población en sus ámbitos nacional e internacional, abre sus puertas a los abogados en formación, siendo las instituciones de educación primaria y secundaria, las juntas de acción comunal, los programas del gobierno, las emisoras locales y la comunidad en general, los beneficiarios de las propuestas de mejoramiento y las políticas públicas, estructuradas por los estudiantes, pues en cada acercamiento con la comunidad, se evidencia la disposición de servicio y cooperación.

Para el cumplimiento de este fin social, la Universidad desarrolla con sus estudiantes, trabajos de investigación, trabajo social el cual puede consistir en: a. Capacitaciones escolares en temas relacionados con sus derechos y deberes. b. Capacitaciones a la Junta de Acción Comunal en temas relacionados con la resolución pacífica de conflictos. c. Capacitaciones a los integrantes de los Batallones. d. Capacitaciones a las comunidades vulnerables (Desplazados, discapacitados, madres cabeza de hogar, enfermos, etc.). f. Asesorías jurídicas a entidades de servicio público. También cumple con su labor social no solo realizando y participando en los encuentros jurídico-académicos, sino también con la prestación del servicio de Consultorio Jurídico.

Una de las propuestas de la Universidad de Pamplona al interior de su programa de derecho, es formar abogados socialmente responsables y acercarlos a la vida profesional, devolviendo al conglomerado algunos privilegios que reciben al formarse; asimismo, será un verdadero reto el mitigar la desconexión que se genera entre el estudiante que asiste diariamente a sus clases y el abogado que al salir a la vida profesional no tiene contacto alguno con la realidad del país ni con las necesidades reales que enfrentara como profesional.





Lo anterior, necesariamente se ve reflejado en el acceso a la justicia por parte de la comunidad local, regional y global, pues según un informe realizado por el Departamento Nacional de Planeación publicado en noviembre de 2017respecto a dicho índice, encontró que el 10% de la población manifestó haber tenido una necesidad jurídica, y de este porcentaje, un 60% declaro no haber conseguido una solución a su necesidad. En ese mismo estudio, el 24% de los colombianos manifestó no haber hecho nada para tratar de solucionar su necesidad jurídica debido a alguna barrera de acceso a la justicia.

La Universidad de Pamplona con el fin de garantizar el desarrollo de competencias para el dominio de un segundo idioma, ha establecido políticas institucionales tales como el Acuerdo 014 del 01 de Marzo del 2002, las cuales son ejecutadas por el Departamento de Lenguas y Comunicación quien oferta a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Pamplona, 6 niveles de inglés, cada uno de ellos con una intensidad de 40 horas, clasificados en dos bloques de 2 horas cada uno, o grupos de 4 horas.

Asimismo, el departamento de Lenguas y Comunicación posee diversas estrategias para verificar el desarrollo de dichas competencias así: los estudiantes que realizan los seis niveles son evaluados en las cuatro competencias (lectura, escritura, habla y escucha), no presentan la prueba de suficiencia en inglés. Por su parte los estudiantes quienes no han realizado los niveles, se les ofrece un curso intensivo de 80 horas distribuidos en 8 horas semanales, para prepararlos para la prueba de suficiencia en inglés. Los estudiantes se pueden preparar en otro lugar y presentar la prueba de suficiencia. Los estudiantes pueden presentar la prueba final desde el octavo semestre.

De otra parte, el programa de Derecho asegura el desarrollo de competencias comunicativas que permitan extender el conocimiento disciplinario e interdisciplinario a situaciones educativas formales y no formales. El departamento de idiomas ofrece cursos de perfeccionamiento en una segunda lengua según lo dispuesto en el reglamento académico estudiantil de pregrado, Acuerdo 186 de 2 de diciembre de 2005, expedido por el Consejo Superior Universitario, en su artículo 5, estipula que se debe presentar como requisito de grado un examen de suficiencia en una segunda lengua.

Pese a lo anterior, el Consejo Superior a través del Acuerdo 023 del 12 de Marzo de 2014, modificó la política de competencia en una lengua extranjera para los estudiantes de pregrado de la Universidad de Pamplona que estaba vigente en el Acuerdo 014 del 1 de Marzo de 2002 atrás mencionado, determinando en el artículo 1: "A partir del presente acuerdo todos los programas de pregrado de nivel profesional, que se sometan a renovación de registro calificado o que realicen actualización de los planes de estudio como resultados de proceso de autoevaluación, deberán incluir dentro de sus planes de estudio tres niveles de lengua extranjera, cada uno con dos (2) créditos teórico prácticos, que implican una(1) hora teórica y tres (3) horas prácticas semanales de contacto directo, y dos (2) de trabajo independiente por el estudiante". En concordancia con lo anterior, el programa incluye el idioma extranjero dentro de su plan de estudios, en el tercer, cuarto y quinto semestre.





4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

El programa de Derecho a través de su currículo, busca la formación de abogados idóneos, preparados, actualizados y humanistas, con gran sentido ético y profesional, gestores de desarrollo, paz y análisis crítico del ordenamiento jurídico conforme a la filosofía de la Universidad de Pamplona, comprometidos con la sociedad, la región, el país, la institución y consigo mismos; que generen desarrollo y conocimiento para el bienestar de la comunidad en un marco ético y responsable, con el fin de reconstruir el contrato social, siendo el Derecho la base la de justicia. El Programa tiene como fin consolidar en los futuros estudiantes conocimientos teóricos y prácticos en el área del conocimiento y desarrollar competencias para su buen ejercicio profesional.

El Programa de Derecho tiene unos objetivos:

- Formar un profesional integral en el área del Derecho, propiciando el desarrollo de un pensamiento crítico con solidaridad y responsabilidad.
- Propiciar el desarrollo de la investigación en el área del derecho mediante la docencia, los grupos de investigación y la interacción social.
- Consolidar grupos académicos en torno a la reflexión de temas jurídicos.
- > Desarrollar programas de mejoramiento académico con otras universidades.

A través del consultorio jurídico el estudiante, en compañía del asesor especialista en el área, aplica los conocimientos obtenidos a casos reales y concretos condensando de esta forma los conocimientos a la realidad. Además de lo anterior, y con la finalidad de reforzar destrezas, aptitudes y competencias en el discente, como complemento del desarrollo de consultorio jurídico, que por mandato legal se desarrolla durante los dos últimos años de la carrera, en donde se realizan actividades denominadas prácticas forenses, en derecho penal, derecho civil, derecho público y derecho laboral, se lleva al estudiante a explorar sus capacidades y desarrollar sus aptitudes y competencias que le permitan un mejor desarrollo profesional.

Con nuestro pensum académico logramos desarrollar las siguientes competencias en los futuros abogados:

Competencias Interpretativas

La interpretación, es inherente al estudio mismo del Derecho, "sin interpretación difícilmente habrá texto jurídico". En la obtención de éste cometido, es preciso identificar núcleos temáticos y problemáticos del quehacer jurídico, para obtener una formación partiendo de los principios generales del Derecho, las reglas jurídicas y del Estado Social de Derecho como marco de nuestra constitución y que irradian el ordenamiento jurídico, como objetivo trazado desde el primer nivel de enseñanza a través de la cátedra de "Introducción al Derecho", con incidencia en las demás asignaturas que conforman el plan de estudios.





Competencia Argumentativa.

En el Programa de Derecho de la Universidad de Pamplona, esta competencia tiene gran relevancia por cuanto desarrolla la habilidad del razonamiento del abogado en formación, la cual está dirigida a:

- ➤ Identificar y reconocer situaciones que reflejen el sentido social del Derecho, de cuyo estudio resulte el mejoramiento de las condiciones académicas y sociales de la comunidad en general.
- Expresar una posición clara, crítica y jurídica respecto a la realidad social, económica y política del país.
- Soportar de forma jurídica la aplicación y presencia de la ley en frente a un hecho, una acción, una omisión o una operación.
- Utilizar las distintas áreas del conocimiento, para determinar la proyección y estudio actual del Derecho.

Competencias Propositivas.

Esta competencia, enfocada al cambio y a la transformación de ideas, se encuentra determinada en la formación del abogado de la Universidad de Pamplona, cuando éste logra:

- ➤ Identificar problemas jurídicos y sociales, así como sus alternativas de solución.
- Aportar mecanismos de mejoramiento en la aplicación de la ley.
- > Desarrollar actividades que permitan el reconocimiento y profundización en el estudio de las distintas áreas del Derecho.
- Aplicar herramientas metodológicas adecuadas para la realización de tareas jurídicas.
- > Transformar la perspectiva del Derecho tradicional al contemporáneo.

Competencias comunicativas.

En las diferentes actividades académicas del Programa, se desarrollan las siguientes capacidades:

- Lectura reflexiva y crítica de textos, jurisprudencias y demás documentos del área jurídica.
- Escritura de proyectos, informes y sentencias relacionadas con el área propia de cada asignatura, partiendo del bloque de constitucionalidad.
- Escritura de proyectos, informes y sentencias relacionadas con cada una de las áreas del Derecho.





- > Socialización de trabajos y de proyectos del área jurídica
- Manejo de grupos en exposiciones y conferencias relacionadas con la temática
- > Capacidad discursiva para exponer, proponer y convencer a un auditorio.
- > Capacidad de expresión oral que permite el enfrentamiento de escenarios jurídicos conforme a las nuevas tendencias procesales orales.
- ➤ Participación en espacio de la emisora de la Universidad, a través del programa de consultorio jurídico "con criterio" con el cual los estudiantes apoyan a la comunidad en la resolución de problemas en temas cotidianos.

nuestros estudiantes son formados en el siguiente plan de estudios:

Tabla No. 3

PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre de la Asig-	Componente	CD	HCD			нсі	HTS	Requisitos
Courgo	natura		CD	HT	HP	HTP			requisitos
178266	Derecho Clásico y Contextual	CFB	4	64	0		128	192	
178267	Historia del Pensamiento Político	CFB	3	48	0		96	144	
178268	Introducción al Derecho	CFB	3	48	0		96	144	
178269	Teoría General del Estado	CFB	3	48	0		96	144	
153002	Catedra Faria	CSH	2	32	0		64	96	
162274	Inglés Nivel I	CSH	2	16	48		32	96	
TOTAL	ES		17	256	48		512	816	

SEGUNDO SEMESTRE

Código Nombre de la Asig	Nombre de la Asigna-	Componente	CD	HCD			HCI	HTS	Requisitos
	tura			HT	HP	HTP			•



178270	Civil General y Personas	CFP	3	32	48	64	144	R-178268
178271	Fundamentos de la Investigación en Ciencias Sociales	CPR	2	0	96	0	96	
178272	Sociología del Derecho	CFB	3	48	0	96	144	
178273	Teoría del Conflicto	CFB	3	48	0	96	144	
178274	Teoría Constitucional	CFP	3	48	0	96	144	R-178269
162275	Inglés Nivel II	CSH	2	16	48	32	96	R-162274
164374	Formación Ciudadana y Cultura de la Paz	CSH	1	0	48	0	48	
TOTAL	ES		17	192	240	384	816	

TERCER SEMESTRE

Código	Nombre de la Asigna-	Componente	CD	HCD			HCI	HTS	Requisitos
coungo	tura	Componente		HT	HP	HTP			requisitos
167389	Informática Básica	CSH	1	0	48		0	48	
178275	Derecho Constitucional Colombiano	CFP	4	64	0		128	192	R-178274
178276	Filosofía Hermenéutica y Derecho	CFB	3	48	0		96	144	
178277	Derecho Civil Bienes	CFP	3	48	0		96	144	R-178270
178214	Penal General	CFP	3	48	0		96	144	R-178268 R-178274
162276	Inglés Nivel III	CSH	2	16	48		32	96	R-162275
178278	Aplicación de la Investigación en Ciencias Sociales	CPR	1	0	48		0	48	R-178271
TOTAL	ES	<u> </u>	17	256	144		512	912	





CUARTO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asigna-	Componente	CD	HCD			нсі	HTS	Requisitos
coungo	tura	Componence	02	HT	HP	HTP			
178279	Derecho Civil Obliga- ciones	CFP	3	32	48		64	144	R-178277
178280	Derecho Procesal Constitucional	CFP	3	32	48		64	144	R-178275
178225	Derecho Administrativo I	CFP	3	48	0		96	144	R-178275
178217	Penal Especial	CFP	3	48	0		96	144	R-178214
178220	Teoría de la Argumenta- ción Jurídica	CFB	3	48	0		96	144	
178281	Teoría General del Proceso	CFB	3	48	0		96	144	R-178275 R-178277
TOTAL	ES		18	256	96		512	864	

QUINTO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asigna- tura	Componente	CD	HCD			нсі	HTS	Requisitos
2041290		~~ p ~ .	02	HT	HP	HTP			
178282	Derecho Civil Familia	CFP	3	48	0		96	144	R-178279
178229	Derecho Administrativo II	CFP	3	48	0		96	144	R-178225
178226	Derecho Laboral I	CFP	3	48	0		96	144	R-178280
178224	Derecho Probatorio	CFB	3	48	0		96	144	R-178281 R-178280
178283	Derecho Procesal Civil I	CFP	3	48	0		96	144	R-178281 R-178279



162003	Habilidades Comunicativas	CSH	2	32	0	64	96	
TOTALES		17	304	0	608	912		

SEXTO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asigna-	Componente	CD	HCD			нсі	HTS	Requisitos
Courgo	tura	Componente	CD	HT	HP	HTP	1101		requisitos
									R- 178228
178284	Derecho Civil Sucesiones	CFP	3	48	0		96	144	R-178283
									R-178224
178285	Derecho Procesal Ad-	CFP	3	48	0		96	144	R-178224
176263	ministrativo	CFF	3	40			90	144	R-178229
178286	Derecho Procesal Civil II	CFP	3	48	0		96	144	R-178283
178230	Derecho Laboral II	CFP	3	48	0		96	144	R-178226
178287	Derecho Procesal Penal	CFP	3	48	0		96	144	R-178224
1/020/	I	CFF	3	46	0		90	144	R-178217
164010	Ética	CSH	2	32	0		64	96	
TOTAL	ES		17	272	0		544	816	

SÉPTIMO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asigna- tura	Componente	CD	HCD			HCI	HTS	Requisitos
			02	HT	HP	HTP	1101		1104411100
178288	Derecho Económico,	CFP	2	32	0		64	96	R-178280
178288	Financiero y Fiscal	CIT	2	32	U		04	90	R-178285
178280	Consultorio Jurídico I	CFP	3	0	144		0	144	R-178284
Derecho Privado	Derecho Privado	CFF	3		1		O	177	R-178286



178290	Medicina Legal y Psiquiatría Forense	CFP	3	48	0	96	144	R-178287
178291	Responsabilidad del Estado	CFP	3	48	0	96	144	R-178285
178292	Derecho Procesal Laboral I	CFP	3	48	0	96	144	R-178224 R-178230
178293	Derecho Procesal Penal II	CFP	3	48	0	96	144	R-178287
TOTAL	ES		17	224	144	448	816	

OCTAVO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asigna- Componente CD		HCD		нсі	HTS	Requisitos		
Courgo	tura	Componente	CD	HT	HP	HTP	1101		requisitos
178294	Consultorio Jurídico II Derecho Público	CFP	3	0	144		0	144	R-178289 R-178291
178295	Derecho Comercial de los Títulos Valores	CFP	3	48	0		96	144	R-178289
164004	Educación Ambiental	CSH	2	32	0		64	96	
178296	Derecho Procesal Laboral II y Seguridad Social	CFP	3	48	0		96	144	R-178292
178245	Derecho Internacional Público	CFP	3	48	0		96	144	R-178291
178297	Créditos de Libre Elec- ción I	CPR	2					96	R-Haber cursado y aprobado 17 Créditos académicos
150001	Electiva Sociohumanística I	CSH	2	32	0		64	96	
TOTALES		18					768		





NOVENO SEMESTRE

Có-			CD	HCD	HCD			HTS	Requisi-
digo	tura	Componente	CD	HT	HP	HTP	HCI	1113	tos
									R- 178294
178298	Consultorio Jurídico III Derecho Penal	CFP	2	0	96		0	96	R- 178290
									R- 178293
178299	Derecho Comercial de Sociedades	CFP	2	16	48		32	96	R- 178295
178300	Derecho de los Contra-	CFP	2	16	48		32	96	R- 178295
178300	tos	CIT	2	10	40		32		R- 178286
178301	Legislación Informática Nacional e Internacio- nal	CFP	2	32	0		64	96	R- 167389
									R- 178278
178302	Seminario de Investiga- ción I	CPR	3	32	48		64	144	R- 178276
									R- 178294
									R- 178291
178303	Uso Alternativo del Derecho, Negociación del Conflicto	CFB	3	48	0)	96	144	R- 178245
									R- 178273
178304	Créditos de Libre Elección II	CPR	2					96	R- 178297





150002	Electiva Sociohumanística II	CSH	2	32	0	64	96	R- 150001
	TOTALES		18	0	0	0	768	

DÉCIMO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asigna-	de la Asigna- Componente CD			HCI	HTS	Requisitos		
tura	tura	Componente	CD	HT	HP	HTP	псі	пъ	Requisitos
178305	Consultorio Jurídico IV Derecho Laboral	CFP	2	0	96		0	96	R-178298 R-178300 R-178296
178306	Derecho Ambiental y Minero	CFP	2	32	0		64	96	R-178294 R-178285 R-164004
178307	Seminario de Investiga- ción II	CPR	3	32	48		64	144	R-178302
178308	Posconflicto, Paz, Desa- rrollo y Resolución De Conflictos	CFB	3	48	0		96	144	R-178303
178231	Derecho Internacional Privado	CFP	3	48	0		96	144	R-178245
171342	Activ Depor,Recre y Cult-Dep	CSH	1	0	48		0	48	
178309	Créditos de Libre Elec- ción III	CPR	2					96	R-178304
TOTAL	ES		16	0	0	0	0	768	





Tabla No. 4

Resumen total del plan de estudios

CD	HCD	HCI	HTS
172			8256

C Componente	CFB	CFP	CPR	CSH
C Créditos	37	99	15	21
P Porcentaje	21.52%	57.6%	8.7%	12.2%

Convenciones

CD: Créditos

HCD Horas de Contacto Directo HCI: Horas de Contacto Indirecto

HT: Horas Teóricas HP: Horas Prácticas

HTP: Horas Teórico Prácticas HTS: Horas Totales Semestre

CFB: Componente de formación Básica CFP: Componente de formación Profesional

CPro: Componente Profundización

CSH: Componente Social y Humanístico

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS DEL PROGRAMA

5.1. Estructura administrativa y académica

El programa de Derecho, se encuentra adscrito a la Facultad de Artes y Humanidades, de acuerdo a la estructura orgánica que se expone:

Tabla No. 5 estructura de la Facultad de Artes y Humanidades

	Decano
Facultad de Artes y Humanidades	Auxiliar Administrativo
	Docente de Apoyo
Departamento de Artes	Director





Departamento de Comunicación Social	Directora
Laboratorio de Televisión	Operario Televisión
Laboratorio Radio	Operario de Radio Operario de Radio
Laboratorio de Radio San José (Cúcuta)	Director Técnico Técnico
Departamento de Filosofía	Director de Departamento
Departamento Derecho.	Directora de Departamento y Programa. Auxiliar administrativa Pamplona Judicante Pamplona Coordinador Villa del Rosario (ampliación)
Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación	Directora Pamplona (Consultorio) Auxiliares (2) Administrativo Pamplona Judicante Pamplona Directora Villa del Rosario (Consultorio) Auxiliar Administrativo Villa del Rosario Coordinador Pamplona (Centro de Conciliación) Coordinador Villa (Centro de Conciliación) Auxiliares (1) Administrativo Pamplona Auxiliares (1) Administrativo Villa

5.2. Perfil docente (Recursos humanos)

El programa de Derecho, contribuye especialmente al fortalecimiento de los procesos de desarrollo educativo, social, económico y ético que el país requiere. Lo anterior demanda, que los estudiantes se apropien de las herramientas necesarias para convivir y producir en una sociedad globalizada, garantizando de esta manera la formación integral y de la técnica para desempeñarse en diferentes escenarios con el nivel de competencias propias del campo de formación. El maestro como diseñador y gestor de los conocimientos en el aula, debe conducir con suficiencia el proceso de enseñanza-aprendizaje señalando los enfoques, la interpretación de los conocimientos y delineando los propósitos a alcanzar.

El diseño y la aplicación de la política de "Personal docente" de la Institución, obedece a criterios de calidad académica y a procedimientos rigurosos en correspondencia con los Estatutos y reglamentos vigentes en la Universidad, ordenados en el Artículo 123 de la Ley 30 de 1992. Los docentes Tiempo Completo del programa atendiendo a lo consignado en el estatuto docente han desarrollado actividades de docencia, investigación e interacción social.





5.3. Recursos físicos

La Universidad de Pamplona cuenta con instalación físicas en optimas condiciones que permiten el desarrollo de las labores académicas de manera adecuada, dentro de tales se encuentra el campus principal y la casona, sede Virgen del Rosario y el campus de ampliación de Villa del Rosarios, todos dotados con los recursos físicos adecuado para la formación de nuestros estudiantes como también el correcto cumplimiento de funciones de los docentes y administrativos.

La Universidad de Pamplona a dispuestos instalaciones para el programa de Derecho que se ajustan a las exigencia propias de nuestros objetivos, misión y visión, así mismos, el material bibliográfico, físico y digital, contenido en nuestra biblioteca son actualizados y son acordes para la formación integral de nuestros estudiantes, el programa de Derecho, además cuenta con una base de datos digital de artículos científicos, dispuesta por la Universidad de Pamplona en la cual se pueden encontrar diversidad de artículos científicos que permiten complementar los conocimientos adquiridos por nuestros estudiantes en las aulas de clases. El material físico dispuesto en el programa de Derecho garantiza el funcionamiento del mismo en aras de prestar un mejor servicio de los estudiantes como razón de ser nuestro programa e institución.

6. IMPACTO DEL PROGRAMA

6.1. Investigación, creación artística y cultural

En el programa de Derecho de la Universidad de pamplona existen múltiples espacios que dentro y fuera del aula se incentiva a los y las estudiantes a pensar crítica y propositivamente el derecho. Por un lado, se encuentran al interior del aula de clase, algunos ejercicios que permiten resolver pequeños problemas jurídicos y socio jurídicos relacionados con la materia. Teniendo en cuenta un acumulado teórico y conceptual se invita al estudiantado a pensar y reflexionar sobre casos puntuales, ya sea sobre el acontecer nacional, o sobre, un tema en particular. También, aparecen momentos de interacción social en donde tanto el docente como los estudiantes, salen del aula a observar más de cerca, problemas de bienes jurídicos, linderos, disputa de tierras. Etc.

En otras materias, de tipo más interdisciplinar, existen pequeños trabajos de investigación que permiten confrontar al estudiante con el contexto social. En este sentido, estos trabajos teórico prácticos, permiten dar cuenta de un trabajo dialectico que oriente y proponga espacios reflexivos al interior de la academia.

Las actividades del programa en relación a las líneas del grupo de investigación se concentran en dos grandes direcciones: La línea de derecho procesal, que se consolida como la más fuerte al interior del programa de derecho y la línea de Derecho Público condicionada a un campo muy amplio de los Derechos Humanos y el post conflicto. La población receptora de estas discusiones desde el campo académico ha sido bastante amplia: desde los estudiantes pertenecientes al programa de derecho, como operadores judiciales y personas dedicadas al campo del litigio estratégico al interior de la administración de justicia en la provincia de Pamplona.

6.2. Impacto regional y nacional

El programa de Derecho de la Universidad de Pamplona, de forma paulatina ha incursionado en varias áreas del conocimiento científico. En primer lugar, conforme a las transformaciones y consolidación del Derecho Procesal en





Colombia y en América Latina, el Instituto Colombiano de Derecho Procesal (en adelante el ICDP), ha creado diversidad de encuentros académicos como Congresos, Precongresos y Concursos de oratoria. Si bien es un espacio creado en 1969, su afincamiento se realiza en pleno SXIX. Mediante la instalación de concursos de oratoria el ICDP en torno al derecho procesal ha motivado a un sin número de estudiantes a participar frente a estos debates. El programa de derecho se ha participado desde su creación en el año 2011. Para el año 2018 se obtuvo la mención como uno de los mejores 10 finalistas del concurso. De forma anual en la ciudad de Pamplona se realizan los eventos denominados Precongresos que establecen las bases, para cada encuentro nacional de Derecho Procesal dirigidos por este instituto.

De otra parte, el programa ha tratado de mantener una interdisciplinariedad en sus espacios de investigación. En ese sentido, el área de Criminología y Sociología Jurídica ha establecido redes de conocimiento informales en el plano internacional. Como producto del proyecto de investigación apoyado por la Vicerrectoría de Investigaciones, el programa de Derecho de la Universidad de Pamplona estuvo por primera vez en la Universidad Autónoma de México, UNAM no sólo representando a Colombia sino también discutiendo temas invisibilizados en el campo de las ciencias sociales en el país como lo son los estudios sociales de la policía. De esta manera, se abre paso a un campo que se ha venido consolidando en América Latina en los últimos 10 años. Para el año 2015 en esta misma área de conocimiento se participó en el I Congreso de Delito y Sociedad en Argentina. Esto trajo como consecuencia la construcción de espacios informales de conocimiento para afianzar las discusiones de lo que se ha denominado Criminologías del Sur Global.

Así mismo, en la religión nororiente santandereana el programa de Derecho ha logrado posicionarse como un programa que se proyecta desde y para la comunidad, como es el caso de nuestra sede principal, Pamplona, el programa de Derecho aporta a la comunidad pamplonesa la posibilidad de defender sus derechos a través de los servicios prestados por nuestro Consultorio Jurídico. El programa de Derecho es el primer y el único programa de Derecho de Pamplona y los alrededores de esta ciudad, logrando beneficiar a una cantidad de personas en estado de vulnerabilidad y que no cuentan con las condiciones económicas para cancelar los servicios de un profesional del Derecho.

Dentro del contexto nacional e internacional el programa ha comenzado a tener renombre dadas sus condiciones de universidad pública y de provincia en Colombia. Por un lado, la consolidación de la línea de derecho procesal como eje articulador del programa, pero sobre todo del grupo de investigación JUPRO, ha generado distintos encuentros con diversas comunidades académicas. El Instituto Colombiano de Derecho Procesal es un canalizador de la actividad que convoca no sólo a docentes del programa sino también – y este es su objetivo principal- a estudiantes que transitan en la nueva forma de concebir el derecho y la disciplina jurídica. Allí, mediante ponencias y concursos se ha consolidado un espacio de visibilización del programa de derecho de la Universidad de Pamplona. De esta misma manera, algunos profesores comenzaron a tener vínculos estrechos con el mundo latinoamericano de Derecho Procesal mediante ponencias en algunos lugares de Colombia y de América Latina.

Ahora, atendiendo a otra línea de investigación del Grupo JUPRO reconocido por COLCIENCIAS denominada Derecho Penal y Criminología, el programa se ha consolidado en las grandes discusiones académicas del estudio de la cuestión criminal. Como resultado de lo anterior, existe un número significativo de ponencias internacionales en varias universidades de renombre en el contexto latinoamericano que han permitido a docentes vinculados al programa integrar redes informales del conocimiento. Con estos dos frentes el programa de Derecho de la Universidad de Pamplona ha tenido un espacio de visibilizarían en varios contextos nacionales e internacionales.

6.3. Movilidad e internacionalización

En los últimos años el programa de Derecho ha recibido estudiantes de intercambio provenientes de MEXICO, con los cuales ha logrado incentivar no solo las actividades investigativas sino los objetivos, misión y visión del pro-





grama. Así el programa de Derecho se convierte en un referente internacional y nacional por el apoyo incondicional, por parte de las instancias competentes dentro de nuestra universidad, a la movilidad internacional. De esta misma forma, el programa de Derecho a través de sus grupos de investigación ha logrado realizar participaciones en los diferentes congresos y precongresos organizados por universidades e institutos de investigación nacionales e internacionales. Actualmente el programa tiene contactos en los campos del saber con Universidades como la UBA y la UNL en Argentina, entre otras.

6.4. Egresados

Los egresados del Programa de Derecho han ejercido en múltiples cargos del sector Público y Privado a nivel Nacional, y en convenio con organizaciones Internacionales.

Dentro de la actuación en el sector público, se han destacado el ejercicio como Alcaldes Encargados, Personeros Municipales, Concejal Municipal, funcionarios de la Rama Judicial, Docentes universitarios, funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras, Colpensiones, Secretaría de Gobierno del Departamento, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Educación Departamental.

En el Sector Privado, se ha ejercido como Litigantes independientes, y representante de Firmas Especializadas en Litigio y asesoría, Como Docentes Universitarios de instituciones privadas, como vinculados a las misiones de la Organización de Naciones Unidas, y del Consejo Noruego para Refugiados.

De igual forma, actualmente nuestros egresados también hacen parte de Agrupaciones como el colegio de Abogados Litigantes de Pamplona, La Universidad de Pamplona, Grupo de investigación del Programa de Derecho, del Colegio de Abogados Rosaristas, Colegio de abogados de Santander, Capítulo Pamplona del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, y de la Red de Escuelas sin Violencia.

Adicionalmente, dentro de los reconocimientos recibidos por parte de los egresados se cuentan entre ellos, Defensor de los Derechos del Adulto Mayor, Mejor empleado, Desarrollo en Gestión Pública y Juventud, Ganadores en diversos eventos académicos como mejor orador, mejor ponente y mejor grupo de Debate.

El Programa de Derecho de la Universidad de Pamplona realiza seguimientos periódicos de sus egresados, permitiéndoles ser parte de nuestro programa incluso después de la obtención del título, para ello cuenta con una base de datos actualizada y medios de comunicación digital (redes Sociales) que nos permiten estar en contacto directo con ellos y a los egresados les permite saber de primera mano las actividades y trabajos de mejoramiento y calidad del programa.

7. BIENESTAR UNIVERSITARIO

Bienestar universitario de la universidad de Pamplona ayuda a la creación de planes y proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de la población estudiantil, del cuerpo docente y administrativo. Así las cosas, la formación de profesionales integrales y con cualidad y calidades humanas, se contextualiza con los diferentes apoyos que brinda nuestra Alma Mater para que nuestros estudiantes puedan gozar de una preparación académica optima.





Bienestar universitario garantiza mediante los diferentes servicios que presta, que nuestros miembros académicos y administrativos, tenga la posibilidad de mejor sus condiciones de vida en el contexto académico y personal.

8. DIRECTRICES DE MEJORAMIENTO CONTINUO

- O Los estudiantes son la razon de ser de nuestro programa,por ello, la correcta prestación del servicio y atención al estudiantes mediante la mejora continuo y la autoevaluación se convierte en una directris para alcanzarnuestros objetivos y dar cumplimiento a nuestra misión y nuestra visión.
- Trabajo en equipo bajo el apoyo del lider del mismo y la comunicación asertiva en los intervinientes de los diferentes procesos.
- Apoyo continuo y humano al estudiantado y docente en cada una de las situación academicas que impidan el correcto aprendizaje e insentivo de las capacidades cognitivas.
- o Trabajo humano bajo la colaboración, coordinación y apoyo institucional a los diferentes procesos academicos propios del programa de Derecho.